



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 633 18

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2018

Expediente N° SO-19.442/18.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos de electricidad para reparaciones en la Sala de Computación y de esta forma optimizar el funcionamiento para las prácticas de los alumnos ingresantes del sistema de Ingreso continuo para la Universidad, SICU-2019, de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 21.223,52 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Veintitrés con Cincuenta y Dos Centavos) a la Firma Electricidad Tito, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 21.223,52 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Veintitrés con Cincuenta y Dos Centavos), Factura N° 0005-00037398 de fecha 13 de diciembre de 2018, a la Firma Electricidad Tito, por la adquisición de elementos de electricidad para reparaciones en la Sala de Computación y de esta forma optimizar el funcionamiento para las prácticas de los alumnos ingresantes del sistema de Ingreso continuo para la Universidad, SICU-2019, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

**Aceite de Contacto**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.

**Destornillador y Alicata**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 5 – Herramientas Menores.

**Cables, Lámparas, Terminales, Balastos, Térmicas, Punteras y Fusibles**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA